



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10545

16/03/2017

26099

**AUTOR/A:** SUMELZO JORDÁN, Susana (GS)

### RESPUESTA:

El personal adscrito a la Oficina de Prestaciones (Servicio Público de Empleo Estatal) de Calatayud, a fecha 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

<b>CALATAYUD</b>	<b>Efectivos</b>
<b>DIRECTOR/ DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 CALATAYUD</b>	1
<b>AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES</b>	1
<b>TECNICO DE OFICINA PRESTACIONES / F. Interino programa</b>	1
<b>AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO</b>	2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

Los puestos no ocupados se encuentran adscritos a la Red de Oficinas de Prestaciones de Zaragoza, asignándose, a oficinas concretas, teniendo en cuenta las cargas de trabajo/cita previa, en el momento de su ocupación.

Está prevista la autorización CUPO 2017 por las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Función Pública, lo que posibilitaría el nombramiento de funcionarios por un periodo de 6 meses por exceso o acumulación de tareas.

Madrid, 9 de mayo de 2017